

**HECHO ESENCIAL**  
**INTERCHILE S.A.**

Señor  
Carlos Pavez Toloza  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

Asunto : Informa ingreso de Estudio de Impacto Ambiental y Resolución de Admisibilidad por parte de Servicio de Evaluación Ambiental.

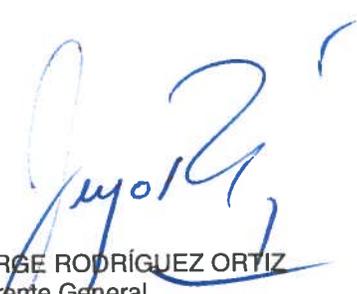
De mi consideración:

Junto con saludarlo, y dentro del plazo establecido en el artículo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284 de fecha 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), INTERCHILE S.A., sociedad inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de dicha entidad pública bajo el N°266, informa a usted que en el día de hoy, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) emitió Resolución Exenta N° 1015/2014, que acoge a tramitación el estudio de impacto ambiental del proyecto para ampliar la capacidad de transmisión de las obra denominada "Nueva Línea 2x220 kV Encuentro-Lagunas" en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

El objetivo del presente proyecto es fortalecer el sistema de transmisión troncal del SING, supliendo su carencia de transmisión eléctrica, debido a la congestión que presentan hoy las líneas en dicho sector.

Le hago presente que mi facultad para entregar la presente comunicación consta en la Sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad de fecha 15 de mayo de 2013, en donde se adoptaron las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 314 y la Circular N°1.737, ambas de la SVS, relativas al uso del Sistema de Envío de Información en Línea ("SEIL") para la presentación de información legal, económica y financiera de la sociedad a través de internet.

Cordial saludo,



JORGE RODRÍGUEZ ORTIZ  
Gerente General  
INTERCHILE S.A.

c.c. archivo